



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 22 de abril de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Tratar asuntos relacionados con su Plan de Trabajo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.


El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemi Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 22 de abril del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.





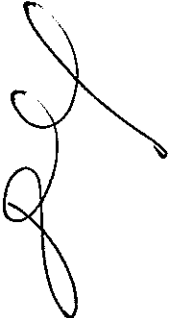
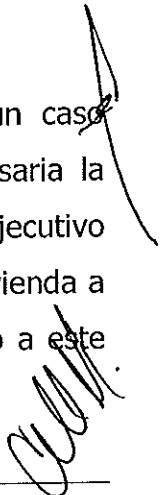
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En el asunto en cartera, el Diputado Presidente dio lectura a un calendario tentativo de reuniones de trabajo de esta Comisión; en la que se plantean visitas a cuerpos de seguridad, el cual distribuyó a los diputados presentes.

 El Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que si bien es cierto que es importante realizar visitas a determinados lugares, también sería conveniente invitar a representantes de las instituciones que se mencionan en el calendario tentativo antes presentado, a fin de conocer resultados de programas realizados en la materia. Asimismo, propuso realizar una visita o recibir a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, a fin de conocer su perspectiva de manera personal, así como hacer una visita al CERESO.

  La Diputada Celia María Rivas Rodríguez propuso participar en un taller sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal, a fin de conocer los nuevos procesos que se aplican, lo cual sería positivo para los diputados. El Diputado Presidente indicó que se dará a la tarea de buscar a las personas indicadas que pudieran impartir dicho taller.

 En los asuntos generales, el Diputado Presidente se refirió a un caso ocurrido en la comisaría meridana de Chablekal, donde fue necesaria la intervención de fuerzas de seguridad del Estado, señalando que el Ejecutivo del Estado se comprometió a proporcionar mediante el IVEY una vivienda a la persona afectada, exhortando a los diputados a dar seguimiento a este caso y evitar politizar el asunto. 



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi celebró que el Ejecutivo se haya encargado de proporcionar una vivienda al afectado, pero consideró que han pasado cinco meses y en los hechos se cometieron abusos de distintas partes, y es imperante conocer un informe sobre el asunto. Con respecto a la vivienda, afirmó que tiene conocimiento que hasta el momento no se ha proporcionado a la persona de la tercera edad; en este sentido, propuso solicitar a la IVEY que agilice este proceso. Por otra parte, se refirió a hechos violentos recientes en los que participaron choferes de vehículos de empresas transportistas, señalando que por un lado celebran que se haya detenido a los culpables, pero afirmó que advirtieron que estos hechos podrían ocurrir luego del enfrentamiento suscitado hace unos meses en la avenida Itzaes, afirmando que hacen votos para que el tema se aborde de manera responsable y se le dé seguimiento. Al respecto, dio a conocer que, en conjunto con la diputada de MORENA, promovieron ante la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad y confían en que la norma aprobada será invalidada.


La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat hizo un reconocimiento a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía por atender en corto tiempo el hecho violento recientemente ocurrido, así como también la acción de los vecinos que hablaron a las fuerzas de emergencia; asimismo, respaldó la propuesta de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez, a fin de participar en un taller sobre el nuevo sistema de justicia penal y





LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


exhortó a los diputados a moderar los discursos eliminando el tema de la violencia.




El Diputado Raúl Paz Alonzo destacó que uno de los aspectos importantes para dar con los responsables de los hechos violentos fue precisamente por la plataforma digital con la que opera dicho servicio, demostrando de esa forma que no tiene nada de inseguro. Asimismo, consideró que la reforma aprobada en el tema de transporte puede ser perfectible y podría ser retomado para hacer una ley que esté más acorde con lo que la sociedad necesita.



El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que rechaza el llamado a la reconvencción, porque la mediación se da entre particulares, pero los hechos violentos ocurrieron en la calle, no en un predio particular, y consideró que más allá del acuerdo al que lleguen entre particulares, si alguien vulnera la seguridad los hechos deben investigarse y castigarse.




El Diputado Presidente comentó que las autoridades correspondientes realizan las investigaciones pertinentes y en este sentido, pidió estar atentos a las mismas, señalando que en todo momento en Yucatán se debe garantizar la paz y la justicia, rechazando cualquier acto de violencia.



Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS





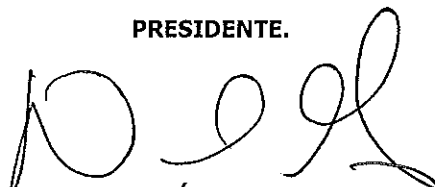
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con siete minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.




DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.



DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ

SECRETARIA.



DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

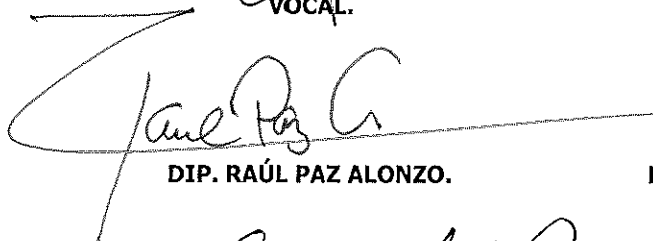
BRICEÑO.

SECRETARIO.



DIP. HENRY ARÓN BOSÁ MARRUFO.

VOCAL.

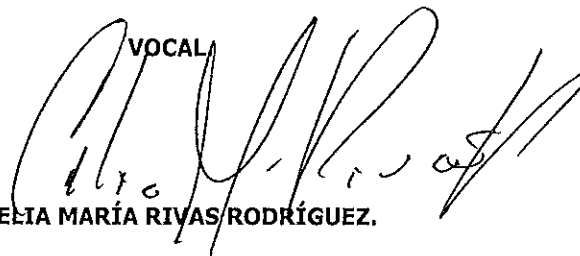


DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.



DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.